

CONSEJO MUNICIPAL DE BALBOA  
Acuerdo No.017-25  
21 de noviembre de 2025

REPÚBLICA DE PANAMÁ



Municipio de Balboa



**ACUERDO No 017-2025**  
DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

**POR LA CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DE BALBOA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, MODIFICA EL ARTICULO No.001 DEL 30 DE ENERO DE 2023 POR CREACION DE NOMBRE SEGÚN NORMAS DEL SISTEMA DE INVERSION PUBLICA, VIGENCIA 2023.**

**CONSIDERANDO:**

Que El Presupuesto es el acto de Gobierno Municipal que contiene el Plan Operativo Anual preparado de conformidad con los planes de mediano y largo plazo, basados en la programación de las actividades municipales, coordinadas con los planes nacionales de desarrollo, sin perjuicio de la autonomía municipal para dirigir sus propias inversiones.

La Ley 37 de del 29 de junio de 2009 modificada por la Ley 66 del 29 de octubre de 2015, tiene como objetivo general garantizar la realización del Proceso de Descentralización de la Administración Pública, mediante la transferencia de recursos necesarios a los Gobiernos Locales en coordinación con el Gobierno Central.

Que es función del Alcalde, presentar ante el pleno del Consejo Municipal el plan Anual de Inversiones del Distrito de Balboa, el cual contendrá los gastos requeridos para el funcionamiento y ejecución de los proyectos de Inversión, basado en los aportes del impuesto de Bienes Inmuebles, según la Ley 66 de octubre de 2015.

Que de acuerdo a la Ley No. 52 de 12 de diciembre de 1984, es competencia del Consejo Municipal, aprobar el presupuesto de Rentas y Gastos, presentado por el Señor Alcalde del Distrito de Balboa.

Que el artículo 15 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973 (con sus modificaciones respectivas), establece que los Acuerdos, resoluciones y demás actos de los Consejos Municipales y los Decretos de los Alcaldes, regulan la vida jurídica de los municipios y sólo podrán ser reformados, suspendidos o anulados por el mismo órgano o autoridad que los hubiere dictado y mediante la misma formalidad que revistieron los actos originales.



*CONSEJO MUNICIPAL DE BALBOA  
Acuerdo No. 017-25  
21 de noviembre de 2025*

Que en su momento a través de la participación ciudadana, la comunidad de Saboga aprobó el proyecto “**EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL CORREGIMIENTO DE SABOGA**”, sin embargo, ese nombre no cumple con el proceso y normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, por lo que se hace necesario cambiar de nombre del proyecto a “**CONSTRUCCION DE INFRA ESTRUCTURA PARA EL PAISAJISMO EN EL CORREGIMIENTO DE SABOGA, DISTRITO DE BALBOA**”.

Que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas el Consejo Municipal del Distrito de Balboa en uso de sus facultades legales;

#### **ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, la corrección del nombre del proyecto según normas del Sistema de Inversión Pública SINIP, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

NO DE FICHA TECNICA	NOMBRE DE PROYECTO	NOMBRE CORREGIDO SEGÚN NORMAS SINIP	MONTO
09-2023	Embellecimiento de áreas verdes en el corregimiento de Saboga	Construcción de Infraestructura para el paisajismo en el corregimiento de Saboga, Distrito de Balboa	B/.13,000.00
	<b>TOTAL</b>		<b>B/.13,000.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Este acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y publicación en Gaceta Oficial.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Balboa a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*Abel Santimato*

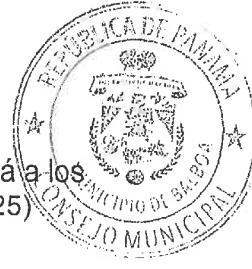
**H.R. ABEL ANTONIO SANTIMATEO O.**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BALBOA**



*Gilda González*  
**GILDA GONZALEZ**  
SECRETARIA DEL CONSEJO

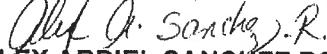


CONSEJO MUNICIPAL DE BALBOA  
Acuerdo No.017-25  
21 de noviembre de 2025



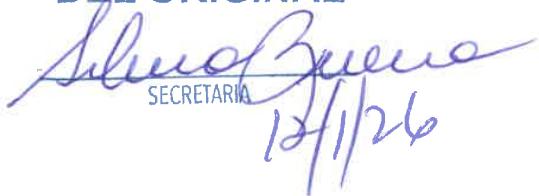
Sancionado por el Alcalde Municipal del Distrito de Balboa, Provincia de Panamá a los  
Veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

  
H.A. JOSÉ IRENE LASPRILLA LINARES  
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BALBOA

  
ALEX ABDIEL SANCHEZ RODRIGUEZ  
Secretario General del Alcalde



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Silvia Baeza  
SECRETARIA  
12/1/26